

## INFORME SOBRE SOLICITUD NUEVA OCUPACION VÍAS PECUARIAS EXPEDIENTE AVO-1019/04, en el término municipal de Ronda (VP 477/18)

Con fecha 12 de noviembre de 2018 se recibe en este Departamento, petición de informe en relación a la solicitud de nueva ocupación del expediente AVO/1019/04, en el término municipal de Ronda.

Según el Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Ronda, aprobado por "Orden de 9 de abril de 1960 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ronda, provincia de Málaga" y publicada en BOE de 22 de abril de 1960, figura clasificada la vía pecuaria nº 15 "Colada del Camino de Igualeja a Ronda". Esta vía pecuaria se encuentra deslindada según "Resolución de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Colada del Camino de Igualeja a Ronda" en su totalidad, en el término municipal de Ronda en la provincia de Málaga (VP041/05)", con una anchura de 10 metros.

La nueva ocupación varía en la longitud de la vía pecuaria, que actualmente es de 20,9 metros al encontrarse la vía pecuaria deslindada y considerándose en el anterior expediente solo la anchura de 10 metros ya que no estaba deslindada, por lo que los datos de la nueva ocupación son los siguientes:

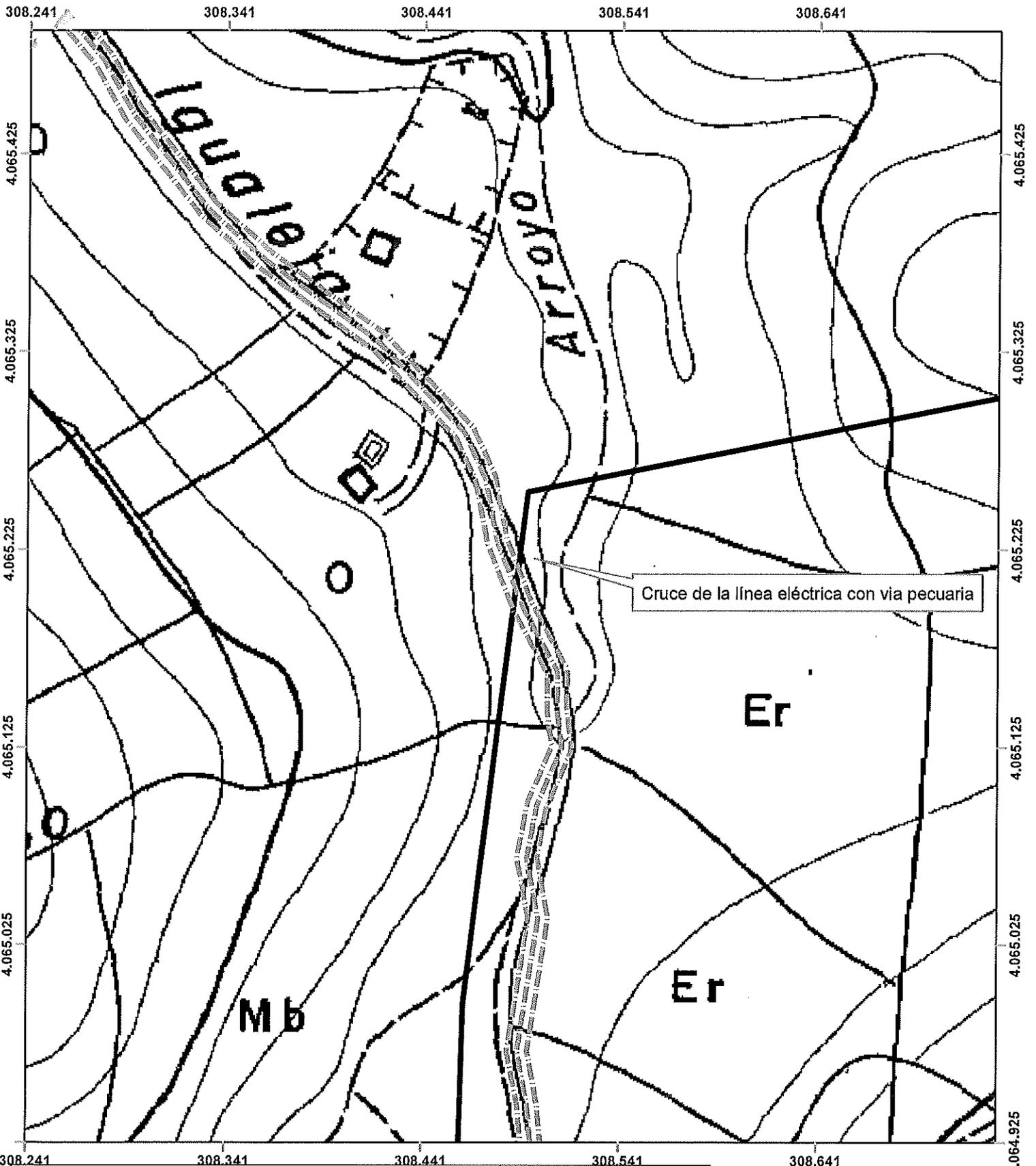
Vía pecuaria	Longitud afectada VP	Superficie ocupación	Tasa ocupación (8,19 €/m <sup>2</sup> )
Colada del Camino de Igualeja a Ronda	20,9 metros	72,31 metros	592,22 €

El cruce se encuentra entre las coordenadas ETRS89 X: 308488,71; Y: 4065215,47 y X: 308486,17; Y: 4065195,27. Se adjunta plano con el trazado deslindado de vía pecuaria y el cruce con la línea eléctrica.



La Asesora Técnico  
Departamento Vías Pecuarias

Código:64oxu885ZAXMYBZEICqhRAnSiZyFxp. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	ANA MARIA NARANJO VELA	FECHA	17/01/2019
ID. FIRMA	64oxu885ZAXMYBZEICqhRAnSiZyFxp	PÁGINA	1/1



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DELEGACIÓN  
TERRITORIAL  
EN MÁLAGA

Expediente VP 477/18. Ocupación  
"Colada del camino de Igualeja"

Plano N°:

1

FECHA:  
17/01/2019

ESCALA:  
1:2.500



1:2.500

Hoja N°:

1

## Leyenda

- Colada del Camino de Igualeja a Ronda
- Línea eléctrica